

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea**, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, conforme recoge el **artículo 185 del reglamento** del Congreso, presenta la siguiente **Pregunta escrita** relativa a los medios para la lucha contra la contaminación marítima en las Autoridades Portuarias de Galicia.

Dado que las Autoridades Portuarias tienen en exclusividad las competencias y la responsabilidad acerca de las emergencias por contaminación marítima tal y como se establece en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ¿de qué medios propios se cuentan, tanto humanos como equipos y embarcaciones para la inspección como la prevención para la lucha contra la contaminación marítima en las Autoridades Portuarias de Vigo, Coruña, Vilagarcía de Arousa, Marín y Ría de Pontevedra y Ferrol-San Cibrao?

Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2018



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

En Marea